



Waterford Township
School District

TÍTULO I PACTO ESCUELA-PADRES
2024 – 2025

El Distrito de Escuelas Públicas de Waterford Township y los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) acuerdan que este pacto describe cómo los padres, toda la escuela/distrito El personal y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación que ayudará a los niños a alcanzar los desafiantes estándares académicos estatales.

Este pacto entre escuela y padres está vigente durante el año escolar 2024-2025.

RESPONSABILIDADES DE LA ESCUELA

Las Escuelas Públicas del Municipio de Waterford:

1. Proporcionar un plan de estudios e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje efectivo y de apoyo que permita a los niños participantes cumplir con los exigentes estándares de rendimiento académico del Estado.
2. Celebrar conferencias de padres y maestros al menos una vez al año en las escuelas primarias, durante las cuales se discutirá este pacto en relación con el rendimiento individual de cada niño.
3. Proporcionar a los padres informes frecuentes sobre el progreso de sus hijos. En concreto, el distrito es usar un Portal para padres para compartir el progreso de los estudiantes con los padres.
4. Proporcionar a los padres acceso al personal. Los padres pueden programar citas a través de la oficina de su hijo. maestro o director del edificio.
5. Brindar a los padres oportunidades para ser voluntarios y participar en la clase de sus hijos, y las actividades incluyen observar las actividades del aula. celebraciones, conciertos, eventos estadounidenses.
Semana de la Educación y actividades para toda la escuela.

RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES

Nosotros, como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros hijos de las siguientes maneras:

- Seguimiento de asistencia.
- Asegurarse de que la tarea se complete cuando se le asigne.
- Monitorear la cantidad y el contenido de la televisión que ven mis hijos.
- Ser voluntario en el salón de clases de mi hijo.
- Participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de mis hijos.
- Promover el uso positivo del tiempo extracurricular de mi hijo.
- Mantenerme informado sobre la educación de mi hijo y comunicarme con la escuela leyendo de inmediato todos los avisos de la escuela o del distrito escolar, ya sea recibidos por mi hijo o por correo postal o electrónico, y respondiendo, según corresponda.
- Servir, en la medida de lo posible, en comités de todo el distrito (como Tecnología, Partes interesadas del Título I, ECAC, Ad-Hoc y grupos focales) que cuentan con la participación de los padres.



Waterford Township
School District

RESPONSABILIDADES ADICIONALES DE LA ESCUELA

Las Escuelas Públicas del Municipio de Waterford:

1. Involucrar a los padres en la planificación, revisión y mejora de la situación de padres y familias del distrito.
política de participación de manera organizada, continua y oportuna.
2. Involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de cualquier plan de programa para toda la escuela, de manera organizada, continua y oportuna.
3. Celebrar una reunión anual para informar a los padres sobre la participación de la escuela en los programas del Título I, Parte A y para explicar los requisitos del Título I, Parte A y el derecho de los padres a participar en los programas del Título I, Parte A. La escuela convocará la reunión en un horario conveniente para los padres y ofrecerá una cantidad flexible de reuniones adicionales de participación de padres y familias, como por la mañana o por la noche, para que puedan asistir tantos padres como sea posible. La escuela invitará a esta reunión a todos los padres de niños que participan en programas del Título I, Parte A (estudiantes participantes) y los alentará a asistir.
4. Proporcionar información a los padres de los estudiantes participantes en un formato comprensible y uniforme, incluidos formatos alternativos a petición de los padres con discapacidades y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.
5. Proporcionar a los padres de los niños participantes información de manera oportuna sobre los programas del Título I, Parte A que incluya una descripción y explicación del plan de estudios de la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los niños y los niveles de competencia que se espera que alcancen los estudiantes. encontrarse.
6. Proporcionar a cada padre un informe estudiantil individual sobre el desempeño de su hijo.
en la evaluación estatal al menos en matemáticas, artes del lenguaje y lectura.

REUNIONES DE INTERACCIÓN DE PADRES DEL DISTRITO

Para ayudar a construir y desarrollar una asociación con los padres para ayudar a sus hijos a alcanzar los desafiantes estándares académicos estatales y proporcionar un vínculo entre la escuela y la comunidad, el distrito celebra nuestra Reunión Anual de Título I en el otoño, junto con otras reuniones escolares/comunitarias programadas regularmente. durante todo el año, como Read Across America y Summer Slide/Wellness Fair.

Convenio ESEA entre escuelas y padres 2024-2025

Aprobado por el BOE: 22 de mayo de 2024